



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Acuerdo De Concejo Municipal



N° 015-2019-MDCGAL-T

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa., 22 de febrero de 2019

VISTOS:



Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de febrero del 2019, en orden del día, sobre "AUTORIZAR", al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, para la firma del Convenio para el financiamiento del saldo de ejecución del proyecto "Mejoramiento, ampliación del servicio educativo de la I.E.I N° 446 en la Asociación de vivienda Villa-Viñani - Viñani II Etapa, Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna - Tacna" con código SNIP N° 324450 (2302422)", y;

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.



Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, asimismo el numeral 26) del artículo 9° de la precitada normal establece: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;



Que, se tiene como antecedente el Convenio N° 052-2017-MINEDU "Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa para la ejecución de Proyectos de Infraestructura", el mismo que tiene como objeto establecer condiciones y mecanismos para la transferencia de recursos que permitan el financiamiento y la ejecución del proyecto "Mejoramiento, ampliación del servicio educativo de la I.E.I N° 446 en la Asociación de vivienda Villa - Viñani II Etapa, Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna - Tacna" con código SNIP N° 324450 (2302422)";

Que, con oficio N° 1513-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 21 de febrero del 2019, se solicita a la entidad que a más tardar el 21 de febrero (fecha improrrogable) se remita al PRONIED entre otros, la copia fedateada del Acta de Acuerdo de Concejo Municipal - Gobiernos Locales en el cual se otorgue al Alcalde facultades expresas para la suscripción de Convenio de Transferencia de recursos;

Que, mediante único punto de agenda de Orden del Día de la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de febrero del 2019, en el cual se pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal el tema de agenda respecto a que se apruebe y autorice al Señor Alcalde Distrital de la Municipalidad Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa la firma del convenio para el financiamiento del saldo de ejecución del proyecto "Mejoramiento, ampliación del servicio educativo de la I.E.I N° 446 en la Asociación de vivienda Villa - Viñani II Etapa, Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna - Tacna" con código SNIP N° 324450 (2302422)", mismo que fue debidamente sustentada;

Por lo que, estando a lo expuesto y con el Voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo, con dispensa de la lectura y firma respectiva del acta y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme lo dispone el inciso 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Acuerdo De Concejo Municipal

N° 015-2019-MDCGAL-T



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Señor Alcalde de la Municipalidad Dist. Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, Arq.Ing. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el año fiscal 2019 entre la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y el Ministerio de Educación (MINEDU), para el financiamiento del saldo de ejecución del Proyecto "Mejoramiento, ampliación del servicio educativo de la I.E.I N° 446 en la Asociación de vivienda Villa - Viñani - Viñani II Etapa, Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna - Tacna" con código SNIP N° 324450 (2302422).

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal adopte las acciones, para el cabal cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría general e Imagen Institucional, la notificación del presente Acuerdo a los interesados y a las oficinas Correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICENO
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ARQ. ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANACUNI
ALCALDE

C.c
Alcabala
GM
GAJ
GSGII
Interesado
Archivo